

La empresa ASINQUECUALO S.L. (Pº de Gracia, 347 08020 Barcelona) realiza un **pedido** a la multinacional KODAK (Av. De la Libertad, 200 04350 Madrid) por las siguientes mercaderías:

- 210 carretes fotográficos ASA 100/27 a 2,40 €/unidad.
- 110 carretes fotográficos en blanco y negro a 3,11 €/unidad.
- 56 cámaras desechables a 3,00 €/unidad.
- 23 trípodes de mesa a 9,23 €/unidad.
- 102 álbumes fotográficos de plástico a 0,69 €/unidad.

Más adelante vuelve a realizar otro **pedido**:

- 50 carretes fotográficos ASA 400/27 a 2,55 €/unidad.
- 100 cámaras desechables submarinas a 7,60 €/unidad.
- 300 álbumes fotográficos de plástico a 0,69 €/unidad.

El material se entregará en dos envíos por separado a través de la empresa de transportes UPS y, en las negociaciones mantenidas por teléfono, se acordó un descuento por volumen de pedido del 7,8% en los carretes y del 5,3% en los álbumes.

La forma de pago quedó fijada en:

- 25% en efectivo
- 41% a través de cheque nominativo
- resto pendiente de pago

Realizar:

- Pedidos (2)
- Albaranes (2)
- Factura conjunta (1)
- Recibo por el importe pagado al contado
- Ch/ nominativo cruzado

Para ampliar nota:

1. Enumera distintos tipos de títulos valores que se usan habitualmente.
2. Diferencia entre mercados de competencia perfecta, oligopolios y monopolios. Pon algunos ejemplos.
3. ¿Qué quiere decir que en un contrato de compraventa “el objeto debe ser cierto”?